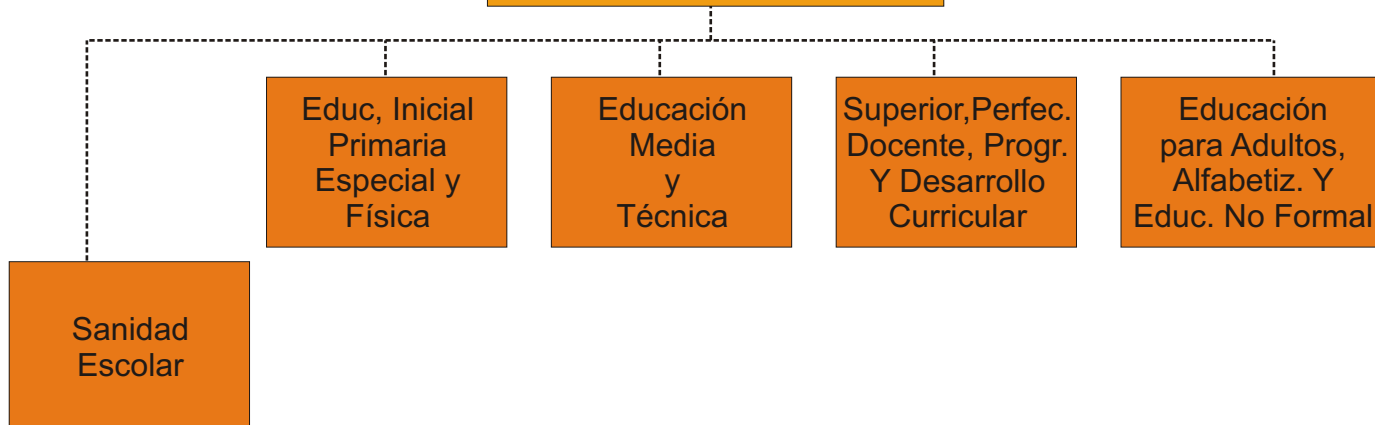




## SUBSECRETARIA DE EDUCACION



### **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA, ESPECIAL Y FÍSICA**

Asistir a la Subsecretaría de Educación y entender en la planificación y control de ejecución del proyecto educativo dispuesto para los niveles y modalidades de su competencia, en la coordinación con las Direcciones Regionales  
Coordinar los cursos de acción para el estudio de los cambios curriculares a introducir en el nivel y modalidades que le competen.

### **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN NO FORMAL**

Asistir a la Subsecretaría de Educación y entender en la planificación y control de ejecución del proyecto educativo dispuesto con relación a la materia de su competencia, en coordinación con las Direcciones Regionales y sus áreas dependientes.  
Coordinar los cursos de acción para el estudio de los cambios curriculares a introducir en el nivel y modalidades que le competen.

### **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA**

Asistir a la Subsecretaría de Educación y entender en la planificación y control de ejecución del proyecto educativo dispuesto con relación a la materia de su competencia, en coordinación con las Direcciones Regionales y sus áreas dependientes. Coordinar los cursos de acción para el estudio de los cambios curriculares a introducir en el nivel y modalidades que le competen.

### **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PERFECCIONAMIENTO DOCENTE, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO CURRICULAR.**

Asistir a la Subsecretaría de Educación en las cuestiones que hagan a la formación y el perfeccionamiento de los recursos humanos para la educación y el desarrollo y programación curricular, en coordinación con las Direcciones Regionales y sus áreas dependientes.  
Entender en la coordinación de la programación, desarrollo y evaluación curricular de los distintos niveles del sistema educativo provincial.

### **DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD ESCOLAR**

Asistir a la Subsecretaría de Educación en todo lo atinente a las acciones de control de salud de todo el personal docente, auxiliar docente y escolar no docente de Jurisdicción Provincial, así como en lo referente a la promoción de la salud de los educandos y la comunidad en general.  
Entender en la organización y supervisión de los sistemas de control inherentes a examen de aptitud física para el ingreso, inasistencias y licencias motivadas en razones de salud e incapacidades totales y parciales, permanentes y transitorias, de todo el personal docente auxiliar docente y escolar no docente de la Jurisdicción, en el marco de la legislación vigente